

MINISTERIO
DE EDUCACIÓNGOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS del día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0490 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

TASA NETA DE COBERTURA POR NIVEL EDUCATIVO DESDE 2008 HASTA 2017

Según la Dirección de Planificación, se adjunta la información de tasas netas de cobertura...No se cuenta con información por quintil de ingreso, y se sugiere solicitar a DIGESTYC información que proporcionan las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples.”

Oficial de Información en Funciones
Licda. Karla Lissette Rivera Ramirez
Dirección de Transparencia

